

# Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



El 17 de diciembre de 1999, a través de la [resolución 54/134](#), la Asamblea General ha declarado el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y ha invitado a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organicen en ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer.

Desde 1981, las militantes en favor del derecho de la mujer observan el 25 de noviembre como el día contra la violencia. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961).

El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer ([A/RES/48/104](#)).

Mensaje del Secretario General en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:

Nueva York, 25 de noviembre de 2009

*En los 10 años transcurridos desde que la Asamblea General declaró el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, un mayor número de grupos y particulares, incluidos hombres y niños, se han comprometido con esta causa y participan en los esfuerzos por prevenir y combatir las atroces violaciones de los derechos humanos de la mujer. También ha habido significativos avances a nivel nacional, con la promulgación de leyes y la adopción de planes de acción amplios en muchos países.*

*Sin embargo, queda mucho por hacer. En todos los países, las mujeres y las niñas siguen padeciendo por la violencia, que causa terribles sufrimientos. Esa violencia obstaculiza el desarrollo, genera inestabilidad y hace mucho más difícil alcanzar la paz. Debemos exigir que los responsables rindan cuentas por las*

*violaciones, y tomar medidas concretas para poner fin a la impunidad. Debemos escuchar a las sobrevivientes y prestarles apoyo.*

*Nuestro objetivo es claro: poner fin a estos crímenes imperdonables, sea el uso de la violación sexual como arma de guerra, la violencia doméstica, la trata con fines de explotación sexual, los llamados “delitos de honor” o la ablación o mutilación genital femenina. Debemos hacer frente a las causas de la violencia mediante la erradicación de la discriminación y el cambio de las mentalidades que la perpetúan.*

*La campaña “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres” que inició el año pasado está impulsando la acción a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. En ella se hace un llamamiento a todos los países a que, para el año 2015, apliquen leyes rigurosas, planes de acción multisectoriales, medidas de prevención, sistemas de recopilación de datos, y esfuerzos sistemáticos para combatir la violencia sexual en situaciones de conflicto. Invito a los gobiernos, organizaciones y particulares a que se unan a nosotros en esta campaña. Asimismo, acabo de crear una Red de Hombres Líderes para reforzar nuestras actividades de promoción.*

*El apoyo de la Asamblea General de las Naciones Unidas al establecimiento de una nueva entidad relativa a la igualdad entre los géneros también fortalecerá nuestra labor. La nueva entidad promoverá la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y hará responsable al propio sistema de las Naciones Unidas de la prestación de apoyo a medidas dirigidas a eliminar la discriminación y la violencia contra la mujer.*

*En todo el mundo, las mujeres son el elemento esencial que mantiene unidas a las familias, las comunidades y las naciones. En este Día Internacional, reafirmemos nuestro compromiso con los derechos humanos de la mujer, invirtamos más recursos en la lucha contra la violencia; y hagamos todo lo necesario para poner fin a estas horribles agresiones de una vez por todas.*

## **Folleto Informativo**

**Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres:**

### **Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas**

Lo más grave es que la violencia contra las mujeres y las niñas persiste sin disminución en todos los continentes, todos los países y todas las culturas, con efectos devastadores en la vida de las mujeres, sus familias y toda la sociedad. La mayor parte de las sociedades prohíben esa violencia, pero en la realidad frecuentemente se encubre o se tolera tácitamente.

– Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

**¿CUÁN EXTENDIDA ESTÁ LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?**

La forma más común de violencia que sufren las mujeres es la violencia física infligida por la pareja. Por término medio. Al menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, forzada a mantener relaciones sexuales, o sufrido otro tipo de malos tratos a manos de su pareja a lo largo de su vida.

Las mujeres entre 15 y 44 años de edad corren mayor riesgo de ser violadas o maltratadas en casa que de sufrir cáncer, accidentes de vehículos, guerra y malaria, según estadísticas del Banco Mundial.

Varias encuestas mundiales sugieren que la mitad de todas las mujeres víctimas de homicidio son asesinadas por sus esposos o parejas, actuales o anteriores. En Australia, Canadá, Israel, Sudáfrica y los Estados Unidos, del 40 al 70% de las mujeres víctimas de asesinato fueron asesinadas por sus parejas, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). En Colombia, según se informa, una mujer es asesinada por su pareja o ex pareja cada seis días. Cientos de mujeres fueron raptadas, violadas y asesinadas en Ciudad Juárez, México, y sus alrededores, en un período de 10 años.

Se calcula que a nivel mundial, una de cada cinco mujeres se convertirá en víctima de violación o intento de violación en el transcurso de su vida.

La violencia contra la mujer durante o después de los conflictos armados se ha reportado en cada zona de guerra internacional o local. Entre 250.000 y 500.000 mujeres fueron violadas durante el genocidio de 1994 de Rwanda; y entre 20.000 y 50.000 mujeres fueron violadas durante el conflicto de Bosnia, a principios de la década de 1990.

## ¿POR QUÉ Y CÓMO OCURRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

La violencia contra la mujer no se limita a una cultura, región o país, ni a ciertos grupos de mujeres dentro de la sociedad. La causa fundamental de la violencia contra la mujer radica históricamente en las relaciones del poder desigual entre mujeres y hombres y en la discriminación persistente contra la mujer.

La violación se usa desde hace tiempo como un arma de guerra. Mujeres de todas las edades, desde infantes hasta abuelas, han sido sistemáticamente sometidas a violentos abusos sexuales en manos de fuerzas rebeldes o militares.

El asesinato por causa de la dote es una práctica brutal donde la mujer es asesinada por su esposo o sus parientes políticos debido a que su familia no cumple con las exigencias de la dote, que es un pago realizado al momento del matrimonio como regalo a la nueva familia. Aunque las dotes o pagos similares prevalecen a nivel mundial, los asesinatos por dote ocurren especialmente en Asia meridional.

La práctica del matrimonio a temprana edad es común a nivel mundial, particularmente en África y Asia meridional. Esta es una forma de violencia sexual, debido a que las jóvenes con frecuencia son obligadas a contraer

matrimonio y a tener relaciones sexuales, con los consiguientes peligros para la salud, como la vulnerabilidad al VIH/SIDA, limitando, por otra parte, su asistencia a la escuela.

Se calcula que entre 500.000 y 2 millones de personas, la mayoría de ellas mujeres y niños, víctimas de la trata de seres humanos se exponen cada año a situaciones como la prostitución, trabajos forzados, esclavitud o servidumbre.

La mutilación genital femenina se refiere a varios tipos de operaciones, profundamente arraigadas en la tradición, realizadas a mujeres y niñas. Se calcula que más de 130 millones de niñas y mujeres actualmente vivas han sufrido este tipo de mutilación, principalmente en África y algunos países del Medio Oriente, en tanto que 2 millones de niñas al año están en riesgo de padecer esta operación. En abril de 2006, 15 de 28 estados africanos donde prevalece la mutilación genital habían tipificado esta práctica como delito conforme al derecho penal.

En muchas sociedades, las víctimas de la violación, las mujeres sospechosas de practicar el sexo prematrimonial y las mujeres acusadas de adulterio han sido asesinadas por sus familiares debido a que la profanación de la castidad de la mujer es considerada como una ofensa al honor de la familia. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) calcula que la cifra anual mundial, de mujeres víctimas de lo que se denominan «homicidios por motivos de honor» puede llegar a 5.000.

Muchas mujeres se enfrentan a múltiples formas de discriminación y a riesgos cada vez mayores de violencia. En Canadá, la probabilidad de las mujeres indígenas de morir como resultado de la violencia, es cinco veces mayor que la de otras mujeres de la misma edad. En Europa, Norteamérica y Australia, más de la mitad de las mujeres discapacitadas ha experimentado abuso físico, de frente a una tercera parte de mujeres no discapacitadas.

Las mujeres sufren acoso sexual en todas las épocas de su vida. Entre un 40% y un 50% de mujeres en la Unión Europea reportaron alguna forma de acoso sexual en el lugar de trabajo. En Malawi, el 50% de las colegialas reportaron acoso sexual en la escuela.

Las mujeres jóvenes son particularmente vulnerables a las relaciones sexuales bajo coerción y cada vez más se infectan con el VIH/SIDA. Más de la mitad de los nuevos casos de infecciones por VIH en todo el mundo ocurren entre jóvenes de 15 a 24 años y más del 60% de los jóvenes seropositivos en este grupo de edad son mujeres. En muchos conflictos, la infección planeada e intencionada de mujeres con el VIH ha sido una herramienta de la guerra, a menudo enfrentando un grupo étnico contra otro, como ocurrió durante el genocidio en Rwanda en 1994.

La violencia contra mujeres detenidas por la policía es común y abarca casos de violencia sexual, prácticas inapropiadas de vigilancia, registros al desnudo

realizados por hombres, y la exigencia de actos sexuales a cambio de privilegios o necesidades básicas.

El infanticidio femenino, la selección prenatal del sexo y el abandono sistemático de las niñas son prácticas generalizadas en Asia meridional y oriental, Norte de África y el Oriente Medio.

## **COSTOS Y CONSECUENCIAS**

Los costos de la violencia contra la mujer son sumamente altos, y comprenden, entre otros, los costos directos de los servicios para el tratamiento y apoyo a las mujeres maltratadas y sus hijos y para enjuiciar a los ofensores. Los costos indirectos, por otra parte, están relacionados con la pérdida de empleo y productividad y lo que representan en dolor y sufrimiento humano.

El costo de la violencia doméstica entre parejas solamente en los Estados Unidos sobrepasa los 5.800 millones de dólares al año. De ellos, 4.100 millones de dólares en servicios directos médicos y de atención médica, en tanto que la pérdida de la productividad representa cerca de 1.800 millones de dólares.

En Canadá, un estudio realizado en 1995 estimó los costos directos anuales de la violencia contra la mujer en 684 millones de dólares canadienses para su sistema de justicia penal, 187 millones para la policía y 294 millones para el costo de asesoría psicológica y capacitación, todo lo cual representa más de 1.000 millones al año. De otra parte, un estudio de 2004 en el Reino Unido estimó el total de los costos directos e indirectos de la violencia doméstica, incluidos el dolor y el sufrimiento, en 23.000 millones de libras esterlinas al año ó 440 libras por persona.

Uno de los efectos del abuso sexual es la fístula traumática ginecológica: una lesión que resulta del desgarramiento severo de los tejidos vaginales y que deja a la mujer incontinente y socialmente indeseable. La mayoría de los informes de fístula provienen de la República Democrática del Congo. Se cree que decenas de miles de mujeres en la República Democrática del Congo han sufrido violencia sexual desde los inicios del conflicto armado. La lesión se ha hecho tan común que los médicos ya lo registran como “delito de combate”, según el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

La preponderancia de la violencia y del VIH/SIDA se interrelacionan. La inhabilidad de las mujeres para sortear prácticas sexuales sin riesgo y de rechazar el sexo no deseado está estrechamente relacionada con el alto índice del VIH/SIDA. El sexo no deseado resulta en un riesgo mayor de excoriación y sangrado y facilita la transmisión del virus. Las mujeres que son golpeadas por sus parejas tienen una probabilidad 48% mayor de infectarse con el VIH/SIDA.

## **¿CÓMO AVANZAN LOS PAÍSES CON LA LEGISLACIÓN?**

Según el Informe del Secretario General “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer” publicado en 2006, 89 Estados en todo el mundo tienen alguna forma de condenación legislativa contra la violencia doméstica y un número creciente de países ha establecido planes de acción nacionales para poner fin a la violencia contra la mujer. A la violación dentro del matrimonio se le puede interponer una acción judicial en al menos 104 Estados, y 90 Estados cuentan ya con alguna forma de disposición legislativa contra el acoso sexual.

Existen 102 Estados que no cuentan con disposiciones legales específicas contra la violencia doméstica. La violación dentro del matrimonio no es un delito enjuiciable en al menos 53 Estados. Solamente 93 Estados (de los 191 estudiados) cuentan con alguna disposición legislativa que prohíbe el tráfico de seres humanos.

En muchos lugares, la ley contiene lagunas que permiten a infractores actuar con impunidad. En varios países, según el código penal un violador puede salir libre si se casa con la víctima.

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad, aprobada en el año 2000, exige la participación igualitaria de la mujer en asuntos de paz y seguridad. Sin embargo, ocho años más tarde, es evidente que se necesita trabajar más en el fortalecimiento de los instrumentos legales para prevenir, llevar a la justicia y remediar la violencia contra la mujer en tiempos de guerra y para asegurar que sus voces sean tenidas en cuenta en la consolidación de la paz.

Aunque la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1981 no menciona explícitamente la violencia contra la mujer, el Comité de la Convención aclaró en su Recomendación General No. 19 (1992) que los Estados partes de la Convención tienen la obligación de eliminar la violencia contra la mujer.

## **AVANCES: ALGUNOS EJEMPLOS**

### **Mejora de sistemas de justicia penal**

La Ley sobre la violencia doméstica de Mongolia promulgada en mayo de 2004, fue el resultado de una colaboración entre dos prominentes ONG de Mongolia dedicadas a mujeres y el grupo de trabajo parlamentario para la legislación sobre la violencia doméstica.

La Policía Nacional de la República de Corea forma a sus agentes en lo relativo a las leyes sobre la violencia doméstica, los procedimientos para responder a denuncias y los pasos para proteger a las víctimas.

En el Reino Unido, existen directrices para la policía, los trabajadores sociales y los educadores para tratar el problema de los matrimonios forzados.

En los tribunales, los procedimientos que protegen la privacidad de las víctimas durante un juicio, tales como permitir que el testimonio se presente a través de

un enlace de vídeo o restringir el acceso a la sala durante juicios de violación, se están usando más a menudo en países como Finlandia, Irlanda, Japón y Nepal.

### Servicios

En Timor Oriental, la organización no gubernamental Fokupers, ofrece servicios de asesoría legal a las mujeres víctimas y realiza tareas de sensibilización del nivel de conciencia pública acerca de la violencia doméstica y los derechos de las mujeres. Distribuye información a proveedores de servicios, instituciones religiosas, agencias gubernamentales y legisladores.

El reunir servicios de salud en una sola unidad interinstitucional, a menudo llamada “oficina de centralización de trámites”, ha resultado efectivo para las víctimas de la violencia. Desarrollado por primera vez en Malasia, este modelo actualmente se está utilizando en gran parte de Asia, además de otros países, como Sudáfrica.

Proporcionar servicios efectivos para las víctimas de la trata requiere abarcar sus necesidades inmediatas de protección, médicas, legales y de orientación, al mantenerse consciente de las complejidades de su situación. En Bosnia y Herzegovina, el trauma sufrido por las víctimas de la trata se ha reconocido oficialmente y las mujeres reciben 15 días en un albergue antes de entrevistarse.

### Prevención de la violencia

Existen estrategias prometedoras para hacer que los hombres participen en la prevención de la violencia contra la mujer. En este sentido, la Campaña de la Cinta Blanca, establecida en Canadá en 1991, se ha extendido a 47 países.

Los Estados se han dedicado cada vez más a intentar cambiar las actitudes. En Dinamarca, una campaña integral realizada por el gobierno en todo el país se lanzó en danés, inglés, árabe, turco y somalí.

En el Alto Egipto, unas ONG emplearon la movilización comunitaria para informar a líderes locales y religiosos de los efectos adversos de la mutilación genital de la mujer y exigieron que se pusiera fin a la práctica.

## EL CAMINO A SEGUIR

Ha habido avances importantes en el establecimiento de estándares y normas internacionales. Los instrumentos legales y de políticas internacionales y regionales han clarificado las obligaciones de los países para erradicar y castigar la violencia contra la mujer. Sin embargo, los Estados no están cumpliendo con el marco legal y de políticas internacionales.

La violencia contra la mujer debe ser un asunto prioritario en todos los niveles. Hasta el momento no se le ha asignado la prioridad necesaria para permitir un cambio significativo. Para ello, el liderazgo y la voluntad política son primordiales.

Existe la necesidad de invertir en recursos y de prestar una ayuda coherente, sobre todo en los países menos desarrollados y los que emergen de conflictos. Se necesita un enfoque más unido y estratégico de parte de todos los actores, incluidos los gobiernos, la comunidad internacional y la sociedad civil.

Existen pruebas convincentes de que la violencia contra la mujer es grave y omnipresente en todo el mundo: al respecto se ha llevado a cabo al menos una encuesta en 71 países. Sin embargo, existe una necesidad apremiante de mejorar la recopilación de datos para contribuir a la formulación de políticas. Muchos países carecen de datos confiables y mucha de la información existente no se puede comparar de manera significativa. Pocos países recopilan datos con regularidad, lo que permitiría la medición de los cambios con el tiempo.

El problema relacionado con el insuficiente número de denuncias complica la recopilación de datos. Un estudio de la OMS en el 2005 basado en datos de 24.000 mujeres en diez países observó que entre el 55% y el 95% de las mujeres víctimas de abuso físico por parte de sus parejas nunca se habían puesto en contacto con la policía, una ONG o algún refugio para pedir ayuda. El estigma y el miedo impiden que las mujeres recurran a buscar ayuda e indemnizaciones.

Información seleccionada del Informe del Secretario General “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer” publicado en 2006, y de las páginas web del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a menos que se especifique lo contrario.

Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas – DPI/2498 -- Febrero de 2008